

FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES AEREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT.830.066.529-9



ARTICULO PRIMERO: Que el Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de Agosto de 2017, aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 585/2017 (AGOSOTO 29 2017)

Otorgar el aval a favor del Club Raira Parapente para el evento: XVII Festival de parapente PACHAVITA 2017, los días 4 al 6 de Septiembre del año 2017.

Por la cual se Otorga Aval al Club Raira Parapente para realizar el Evento: XVII Festival de parapente PACHAVITA 2017.

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que el objeto de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los Deportes Aéreos dentro del ámbito Nacional e impulsar programas de interés público y social.
2. Que la Federación Colombiana de Deportes Aéreos de acuerdo al decreto 1228 de 1995, es el organismo deportivo que tiene el manejo técnico y administrativo de los Deportes Aéreos en Colombia y representación internacional del mismo.
3. Que todas las decisiones del Órgano Administrativo se tomaran mediante resolución y de sus deliberaciones se dejara constancia en las actas.
4. Que para reuniones del Órgano de Administracion se constituye Quorum para deliberar y decidir, la mitad más uno de sus miembros.
5. Que el Órgano de Administracion de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos, se reunió el día Veintinueve (29) de Agosto de 2017, en reunión Virtual vía WhatsApp, habiendo adoptado una serie de decisiones las cuales se plasman en el presente acto;

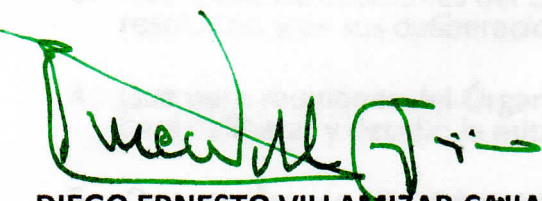
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Que el órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en reunión del día veintinueve (29) DE Agosto, aprobó la siguiente decisión.

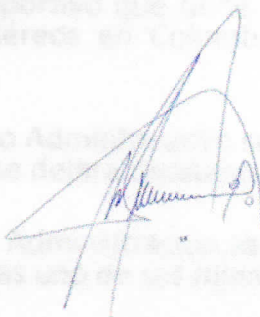
Otorgar al CLUB RAIRA PARAPENTE Aval para realizar el evento: XVII Festival de parapente PACHAVITA 2017, que se realizara entre los días 4 al 6 de Noviembre del año 2017.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



DIEGO ERNESTO VILLAMIZAR CUJIAO
PRESIDENTE



JAVIER WALTER VALLEJO PAZMIÑO
SECRETARIO